

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**22863** *Resolución de 6 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 21 de septiembre de 2023.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acreditada la observancia de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el centro directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados,

Esta Subsecretaría dispone resolver la referida convocatoria en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del reglamento general antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2023.–El Subsecretario de Sanidad, P.D. (Orden SND/1298/2022, de 22 de diciembre), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, María Begoña Laguna Gascón.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 21 de septiembre de 2023 (BOE de 2 de octubre de 2023)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. especif.	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Crpo.	Situación
		<i>Subsecretaría de Sanidad</i>									
		Gabinete Técnico									
1	5123985	Vocal Asesor/Vocal Asesora.	30	Ministerio de Sanidad. Subsecretaría de Sanidad. Madrid.	30	22.910,30	Muñiz Prieto, M. Teresa	09*****57 A1111	A1	1111	Activo.
		<i>Secretaría General Técnica</i>									
		Subdirección General de Relaciones Internacionales y Publicaciones									
2	4687638	Consejero Técnico/Consejera Técnica.	28	Ministerio de Sanidad. Secretaría General Técnica. Madrid.	28	14.635,32	Fernández Núñez, Elisa	03*****46 A6155	A1	6155	Activo.